

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE SNACKBELL S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art.124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2019.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 .De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La empresa no desarrollo actividad económica alguna durante el ejercicio fiscal 2019.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter ordinarios que se merezcan ser tomados en cuenta.
4. A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio económico del 2019:

	EXPRESADO EN DOLARES
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	800,00
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	00,00
TOTAL ACTIVO	800,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00
TOTAL PATRIMONIO	800,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	800,00

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa



Campana Sáenz Pablo José
Presidente

Guayaquil, Febrero 28 del 2020